



**COMITÉ EJECUTIVO DE ACTUALIZACIÓN Y  
MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°37**  
Campus Casa Central Valparaíso e híbrida  
2 de junio de 2025

**I. ASISTENCIA**

**a. ASISTENTES - INTEGRANTES COMITÉ EJECUTIVO**

Esteban Díaz	Consejero Superior
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Elizabeth Mendoza	Consejera Superior
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
María Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Yéssica Aguilera	Consejera Normativa de Sedes
Andrea Espinoza	Presidenta Federación Sede Concepción
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional

**b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO**

Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete de la DGEAI
Ricardo Gaete	Profesional de Gestión

**c. INVITADOS(AS)**

Javiera Palacios	Socióloga Dirección de Planificación y Desarrollo
------------------	---

**II. TABLA:**

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representantes estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones

**III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La reunión comienza con la intervención del Sr. Roemil Jorquera, quien presenta la tabla de contenidos correspondiente a la sesión N°37 del Comité Ejecutivo. Posteriormente, el Sr. Ricardo Gaete presenta el acta N°36, la cual, tras algunas observaciones menores, es aprobada por unanimidad.

A continuación, se da la bienvenida a Andrea Espinoza, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Sede Concepción, quien fue designada como representante subrogante.

Seguidamente, el Sr. Roemil Jorquera presenta un resumen de la entrevista realizada a la Sra. Isabel Hernández, Secretaria General de la Universidad de Talca, destacando aspectos relevantes del proceso de reforma estatutaria en dicha casa de estudios.

La Sra. Yéssica Aguilera agrega que, en la Universidad de Talca, se presentó también una evaluación económica asociada a las propuestas estatutarias, lo cual considera deseable

replicar. Asimismo, destaca que cada institución tiene contextos distintos, lo que debe ser considerado al momento de analizar referencias externas.

El Sr. Carlos Castro propone sostener una nueva reunión con la Secretaría General de la Universidad de Concepción, con el fin de obtener una visión complementaria y actualizada. En general, se manifiesta acuerdo con la propuesta.

A continuación, el Sr. Carlos Castro retoma la preparación de las sesiones N°08 y N°09 del Consejo Directivo (diapositivas 10 a 14), enfocándose en la definición del trabajo con los lineamientos. Se discute la ficha de especificación de lineamientos, cuya estructura incluye los siguientes elementos: texto, plazo de implementación, reglamentación asociada y recursos requeridos. Se reafirma el acuerdo de la reunión N°36 del Comité Ejecutivo. Por último, se enfatiza que el lenguaje debe ser accesible a toda la comunidad universitaria.

La Sra. Yéssica Aguilera y la Sra. Verónica Gruenberg presentan un avance de sus respectivas fichas. Se discute si estas fichas deben ser presentadas antes del proceso de votación, concluyéndose que sí, siempre que cuenten con aprobación del Consejo Directivo.

Se acuerda que los lineamientos deben ser redactados conforme a los acuerdos vigentes, pero que también podrían incorporar precisiones a partir de evidencia nacional o experiencias comparadas.

La Srta. Elizabeth Mendoza plantea al Comité la posibilidad de realizar un esfuerzo adicional para avanzar en la incorporación del derecho a voto para los/as representantes paraacadémicos en el Consejo Superior, señalando que hasta la fecha sólo se ha respaldado su participación con derecho a voz. En este marco, consulta si el Comité, desde el enfoque de la triestamentalidad como lineamiento institucional, ve factible impulsar esta iniciativa. Se discute la posibilidad de volver a presentar este tema ante el Consejo Directivo, reconociendo tanto los riesgos como las oportunidades que ello conlleva.

La Sra. Verónica Gruenberg retoma el punto, enfatizando que no avanzar en esta línea significaría un rezago respecto de otras instituciones del sistema universitario. La Sra. Yéssica Aguilera manifiesta su acuerdo, y la Srta. Elizabeth Mendoza refuerza la idea de que se deben fortalecer los argumentos normativos, de acreditación y de alineamiento con el sistema nacional.

Se acuerda mantener la propuesta de incorporación con derecho a voz en el Consejo Superior, pero explorar con apertura la posibilidad de avanzar hacia el derecho a voto, previo análisis y presentación ante el Consejo Directivo.

El Sr. Raúl Stegmaier informa que recibió una solicitud del Sr. Patricio Haberle para incorporar al Sr. Ricardo Olivares como integrante permanente del Comité Ejecutivo. Se aclara que dicha decisión corresponde al Consejo Directivo, pero se acuerda que el Sr. Olivares puede ser invitado a reuniones específicas según la temática a tratar.

Posteriormente, el Sr. Carlos Castro presenta la propuesta metodológica para la votación en urna (diapositiva 18). Se acuerda separar la votación en dos bloques: primero los lineamientos considerados maduros, y luego aquellos referidos a la organización académica. Además, se acuerda:

- Votar cada lineamiento por separado.

- Utilizar respuestas binarias en lo posible.
- Entregar la información previa al Claustro idealmente el 30 de junio.
- Definir las acciones de difusión a través de Consejos de Departamento, CEAC & CEAS, visitas a los emplazamientos y cápsulas informativas en video.
- Realizar la votación en urna en un solo día, con apoyo del TRICEL y la Secretaría General.

Como meta, se propone realizar dicha votación el jueves 10 de julio.

La Sra. Yéssica Aguilera señala que actualmente existen 11 lineamientos y subraya la importancia de considerar una estrategia comunicacional adecuada para socializar esta información con la comunidad. Finalmente se da por cerrada la reunión.

## **ACUERDOS**

### **ACUERDO N°01**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión N°36 del Comité Ejecutivo.

### **ACUERDO N°02**

Se reafirma el acuerdo que las fichas de especificación de los lineamientos deberán presentarse al Consejo Directivo para su aprobación antes de cualquier proceso de votación. Se mantiene la estructura de los elementos aprobados en la reunión N°36. Adicionalmente, se enfatiza que el lenguaje deberá ser claro y accesible para toda la comunidad.

### **ACUERDO N°03**

Se acuerda continuar trabajando el lineamiento sobre la participación de paraacadémicos/as y estudiantes en el Consejo Superior, manteniendo la propuesta con derecho a voz. No obstante, se explorará la posibilidad de incluir el derecho a voto, evaluando previamente este cambio en el Consejo Directivo.

### **ACUERDO N°04**

Se acuerda que el Sr. Ricardo Olivares sea invitado a reuniones específicas del Comité Ejecutivo según los temas a tratar.

### **ACUERDO N°05**

Se aprueba la propuesta metodológica para la votación en urna de los lineamientos, con los siguientes criterios:

- Separar la votación en dos etapas: lineamientos maduros y lineamientos de organización académica.
- Votar cada lineamiento por separado.
- Usar preguntas con respuesta binaria (idealmente).
- Entregar información previa al Claustro antes del 30 de junio.
- Realizar la votación en un solo día con apoyo del TRICEL y Secretaría General.
- Se propone como fecha tentativa para la votación el jueves 10 de julio.

ANEXO



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

## Fase II: Actualización de Estatutos Universidad Técnica Federico Santa María

### Espacio de Trabajo Comité Ejecutivo Actualización y Modernización de Estatutos Reunión N°37

2 de junio de 2025



#### Tabla reunión N°37 Comité Ejecutivo Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones





**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- **Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo**
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones



**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- **Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo**
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones





**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- **Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo**
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones



---

## Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo

- El Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo, desde su creación, han considerado la participación de un representante de estudiantes.
- Quienes han asumido la representación estudiantil han sido elegidos entre los presidentes de Federación.
- Actualmente, hay dos federaciones activas:
  - Campus San Joaquín
  - Sede Concepción
- Luego del Claustro Pleno de mayo de 2025, se toma contacto con las presidentas: Tabatha Estay (CSJ) y Andrea Espinoza (SC).
- Ambas presidentas acordaron que Tabatha Estay asuma la representación.
- Además, ambas presidentas consultan si Andrea Espinoza puede ser la suplente –con el fin de tener un reemplazo de manera excepcional–.



**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- **Entrevista Secretaria General Universidad de Talca**
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones



### Principales temas de la conversación

- **Etapas de adecuación de Estatutos:** 1. Consejo Asesor Triestamental, 2. Comisión Especial de Estatutos.
- **Segundo referéndum en abril 2022:** es normado por un reglamento. La instancia dota de un acto electoral a la comunidad para pronunciarse sobre si aprueba la nueva propuesta o se queda con la propuesta del MINEDUC.
- **Proceso de registro en el MINEDUC:** en paralelo se avanza en la generación de reglamentación. Estatutos de carácter minimalista, reglamentos detallan. En este sentido recomienda que la generación de reglamentos se realice después de la aprobación de la norma madre.
- **Etapas de redacción:** contó con un profesor-abogado experto constitucionalista, un abogado de nivel profesional, luego los textos pasaron por la revisión de la Dirección Jurídica y la Secretaría General.
- **Difusión y comunicaciones estratégicas:** nivel de comunicaciones fue intenso y muy apoyado por la dirección correspondiente, se buscó rostros claves de todos los estamentos (con su consecuente producción audiovisual). Se intenta mostrar a la comunidad “en tiempo real” de lo que se va avanzando, comunicando sesiones semanales, los temas que se trataban en cada sesión,...



**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones



**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones



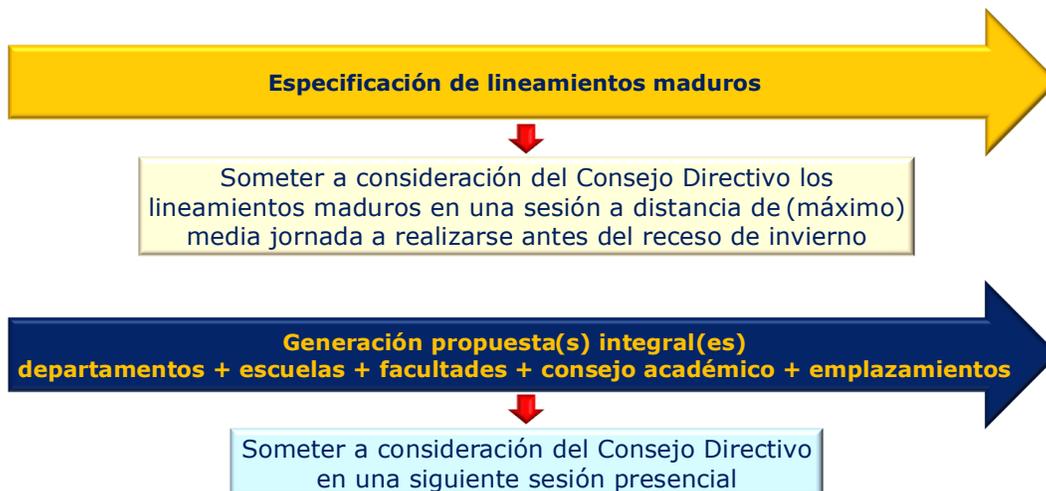


**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones



## Propuesta para avanzar en lineamientos



## Propuesta ficha especificación de lineamientos



13

## Propuesta ficha especificación de lineamientos

<b>Título</b>	
<b>Texto</b>	
<b>Recursos requeridos</b>	
<b>Reglamento(s) necesario(s) de actualizar o crear</b>	
<b>Plazo de implementación</b>	
<b>Otras Consideraciones</b>	

14

### Asignación para la especificación de lineamientos

Domicilio en Valparaíso, sin hacer referencia a emplazamientos	→	VG
Actualización de principios fundamentales	→	YA, VG & PI
Obligación normativa	→	BA & Secretaría General
Participación con derecho a voz de representantes de paraacadémicos en el Consejo Superior	→	ED, EM & RS
Participación con derecho a voz de representantes de estudiantes en el Consejo Superior	→	ED, EM & RS
Contraloría General	→	ED, EM & RS
Secretaría General	→	ED, EM & RS
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Emprendimiento	→	CC & JY
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio	→	CC & JY
Requisitos para asumir toda vicerrectoría especificados a nivel reglamentario	→	CC & JY
Eliminar ponderación cuando, en un claustro pleno, la cantidad de docentes supera a la de académicos	→	BA & Secretaría General

15

### Propuesta de especificación de lineamientos

- Habilitación de carpeta compartida: 30.05.2025
- Lineamientos presentados ante el Claustro Pleno en la carpeta: 30.05.2025
- Ficha para cada lineamiento disponible en la carpeta: 30.05.2025
- Plazo para compartir propuestas en la carpeta: 04.06.2025
- Revisión de propuestas en el Comité Ejecutivo: 06.06.2025

16



**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones



## Consulta(s) en urna

**Cantidad de consultas:**

- Una: todos los lineamientos a consultar
- Dos:
  - 1.º: lineamientos maduros
  - 2.º: lineamientos sobre organización académica

**Contenido de la(s) consulta(s):**

- Cada lineamiento por separado
- Grupos de lineamientos

**Respuestas a solicitar:**

- Binarias: Sí/No, Acepta/Rechaza, Acuerdo/Desacuerdo
- No binarias

**Información previa a entregar:**

- Sólo texto del lineamiento
- Texto + justificación del lineamiento (¿ficha?)
- Fecha: ¿XX? días antes de la consulta

**Difusión previa:**

- Consejos de Departamentos
- CEAC & CEAS
- Visitas a emplazamientos
- Cápsulas de video

**Modalidad:**

- Urna
- Electrónica

**Organización:**

- Tricel
- Secretaría General

**Duración:**

- 1 día
- > 1 día

**Fecha(s):**

- Según fecha sesión 8 Consejo Directivo



**Tabla reunión N°37**  
Comité Ejecutivo  
Actualización y Modernización de Estatutos

- Actas reuniones 24 a la 30 y 36 del Comité Ejecutivo
- Actas sesiones 6 y 7 del Consejo Directivo
- Representante estudiantes en Consejo Directivo & Comité Ejecutivo
- Entrevista Secretaria General Universidad de Talca
- Preparación sesiones 8 y 9 del Consejo Directivo
  - Propuestas de decisiones sobre lineamientos en estudio
  - Consulta(s) en urna
  - Modalidades y fechas de las sesiones



**Modalidades y fechas de las sesiones**

**Junio 2025**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	26	27	28	29	30	31	1
Comité Ejecutivo	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	1	2	3	4	5	6

**Sesión 8 del Consejo Directivo**

- Modalidad: virtual
- Duración: 3-4 horas
- Material a enviar: fecha o ¿n? días antes
- Fecha: sondear días 18 y 19 de junio, AM y PM

**Julio 2025**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	30	1	2	3	4	5	6
Receso de invierno	7	8	9	10	11	12	13
	14	15	16	17	18	19	20
	21	22	23	24	25	26	27
	28	29	30	31	1	2	3
	4	Inicio de clases 2025-2					

**Sesión 9 del Consejo Directivo**

- Modalidad: presencial
- Duración: jornada completa
- Material a enviar: fecha o ¿n? días antes
- Fecha: sondear semanas del 21 y 28 de julio



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Fase II: Actualización de Estatutos

## Universidad Técnica Federico Santa María

**Espacio de Trabajo**  
**Comité Ejecutivo**  
**Actualización y Modernización de Estatutos**  
**Reunión N °37**

2 de junio de 2025

## Conversación sobre experiencia en el proceso de adecuación de Estatutos de la Universidad de Talca

**Invitada: Sra. Isabel Hernández Fernández - Secretaria General de la Universidad de Talca desde el año 2020.**

*Nota: el siguiente registro integra diferentes temas conversados con información disponible en diferentes fuentes.*

**Fecha:** 23 de mayo de 2025. **Formato:** online.

En 2019 la Universidad de Talca (UTalca) inició un proceso para adecuar sus Estatutos, respondiendo a la exigencia del artículo primero transitorio de la Ley 21.094 sobre universidades Estatales<sup>1</sup>, el cual indica lo siguiente: *las universidades estatales deberán proponer al Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Educación, la modificación de sus respectivos estatutos dentro del plazo de cuatro años, contado desde la entrada en vigencia de esta ley.*

En la UTalca, el proceso de adecuación de los Estatutos se desarrolló en dos grandes etapas. La primera etapa quedó a cargo de un Consejo Asesor Triestamental<sup>2</sup> que elaboró una propuesta, la cual fue sometida a votación de la comunidad universitaria en septiembre de 2021. Dicho texto no se aprobó. Entre los factores que influyen en este resultado están: a) la propuesta no fue presentada periódicamente a la Junta Directiva o al Consejo Académico, b) el Consejo Académico usó sus atribuciones para modificar la propuesta del consejo asesor triestamental, c) la visibilización de un tema de tensión el cual se relacionaba con conformación Consejo Académico: una parte de la comunidad deseaba que todo el estamento académico del consejo universitario fuera electo, mientras que la propuesta del Consejo Académico fue la de mantener a los decanos y directores de institutos en la conformación de dicho consejo.

La segunda etapa fue liderada por una Comisión Especial de Estatutos, conformada por 8 personas del consejo asesor triestamental anterior, más 4 suplentes y 8 integrantes del consejo académico más tres suplentes<sup>3</sup>. Esta comisión estableció un calendario que se estructuró en el abordaje de los capítulos/títulos de los Estatutos y su complejidad<sup>4</sup>. En enero de 2022 se llega a un documento de consenso, el cual entre los diversos planteamientos equilibró o acercó las posiciones ante la conformación del Consejo Universitario estableciendo que estaría integrado por todos los decanos/as y directores/as de institutos quienes son elegidos al interior de cada unidad (facultad o instituto), los cupos restantes serán

---

<sup>1</sup> Disponible en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1119253&idParte=9920237&idVersion=>

<sup>2</sup> Electa por sus propios estatutos.

<sup>3</sup> Esta conformación tiene como virtud sumar integrantes del Consejo Académico generando vínculos que inhiben las resistencias que se dieron en la primera etapa.

<sup>4</sup> Calendario de actividades: [https://www.estatutos.otalca.cl/?page\\_id=813](https://www.estatutos.otalca.cl/?page_id=813)

ocupados por miembros electos del estamento académico, además de funcionarios y estudiantes electos por los estamentos correspondientes. La conformación final contempla que 2/3 de los integrantes del Consejo Universitario deben ser académicos.

Tras lo anterior, al igual que para el primer referéndum, se prepara un reglamento para la realización de un referéndum, el cual estableció, entre otros elementos, la participación de todos los estamentos y los porcentajes mínimos de participación para contabilizar válidamente los votos<sup>5</sup>. El referéndum se realiza en abril 2022, dando la posibilidad a la comunidad de elegir entre dos opciones: a) Aprobar texto propuesto por la Comisión Especial de Estatutos o b) Aprobar el Estatuto tipo del MINEDUC. En esta instancia el 64,3% de votos ponderados eligió la opción a).

Un elemento para destacar entre el referéndum del año 2021 y el de 2022, es que en este último se consulta por la aprobación de la opción generada o el Estatuto tipo, mientras que en el primer referéndum se abrió a la posibilidad de consultar por el nivel de acuerdo en los planteamientos de la propuesta. En este sentido, el primer referéndum formuló una pregunta abierta y, el segundo, una pregunta alternativa. Como tal aconseja que la comunidad debe tener claridad de:

- Definir lo que se consulta y las implicancias de esto (en el caso de la UTalca tenía fecha límite para la entrega de los nuevos Estatutos, caso contrario se ejercería la disposición del MINEDUC<sup>6</sup>).
- Identificar materias sensibles (en el caso de la UTalca fue la gobernanza – gobierno universitario superior, en específico: la conformación del Consejo Universitario<sup>7</sup>), integración de la materia de triestamentalidad sobre todo a nivel de Facultad y carrera académica<sup>8</sup>).
- Explicitar que un referéndum tiene características de nivel “consultivo” o no vinculante. Utalca utilizó este espacio porque los Estatutos son aprobados por la Junta Directiva, no obstante, el referéndum da orientación sobre el apoyo que tiene el nuevo texto.
- En UTalca se consideró la participación de todos los estamentos, sin embargo, la participación del estudiantado fue mínima (entre los factores que influyó es que el referéndum se realizó con medidas de pandemia en una votación presencial, además de la creciente baja en la participación estudiantil nacional).

Tras el referéndum, la Junta Directiva aprueba los nuevos Estatutos, lo cuales son enviados, según lo señala la ley, a revisión del MINEDUC. El Ministerio formula observaciones que contribuyen al correcto entendimiento de los alcances de la norma, logrando promulgación en diciembre de 2023 y su entrada en vigor en julio 2024<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> Reglamento de referéndum disponible en: <https://www.estatutos.utralca.cl/wp-content/uploads/2022/04/RU-388-2022-Reglamento-Referendum.pdf>

<sup>6</sup> La utilización de una palanca: plazo y el decidir qué Estatuto fue una muy buena estrategia. La USM debería buscar una estrategia.

<sup>7</sup> 22 académicos conforman el Consejo Universitario: los decanos pertenecen por derecho del cargo, no obstante, la pretensión de los académicos es que todos fueran elegidos.

<sup>8</sup> El artículo de la carrera académica fue difícil, finalmente se optó por una bajada de manera independiente, a nivel de reglamento y en procesos de menor jerarquía que los Estatutos.

<sup>9</sup> Estatutos: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1204154>

El artículo transitorio número dos, establece plazos de implementación para las medidas y acciones, entre las que se cuenta: máximo 6 meses para dictar los reglamentos, y máximo un año para el cese de funciones de la Junta Directiva y la constitución del Consejo Superior y del Consejo Universitario. Actualmente, se encuentra en proceso eleccionario de consejeros universitarios y superiores de manera triestamental.

Con lo anterior, después de la aprobación interna de los Estatutos se comienza a trabajar en la reglamentación. En este contexto, la Secretaría General recomienda que la generación de reglamentos se realice después de la aprobación de la norma madre. El Estatuto sería el equivalente a la Constitución Política y los reglamentos detallan los alcances, por tanto, no se puede fijar el alcance sin tener la constitución. Adicionalmente, el escribir los reglamentos en paralelo podría implicar una mayor presión sobre incorporar muchos de los elementos “reglamentarios” en los Estatutos. La secretaria prefiere los Estatutos de carácter minimalista. Finalmente, señala que el recorrer el camino en paralelo estatutos/reglamento genera expectativas respecto a lo que estará normado en los Estatutos y ello puede desnaturalizar el perfil o la naturaleza de esta última norma.

En otra temática, consultada por quienes apoyan la etapa de redacción, responde que se contó con un académico experto constitucionalista, un abogado de nivel profesional y luego los textos pasaron por la revisión de la Dirección Jurídica y la Secretaría General.

Por su parte ante la pregunta de ¿Cómo desarrollaron estratégicamente actividades para compartir la información?, señala que el trabajo a nivel de comunicaciones fue intenso y muy apoyado por la dirección correspondiente, se buscó rostros claves de todos los estamentos (con su consecuente producción audiovisual) y la creación de una página web institucional ([www.estatutos.utalca.cl](http://www.estatutos.utalca.cl)). Se intentó mostrar a la comunidad “en tiempo real” de lo que se va avanzando, comunicando sesiones semanales, los temas que se trataban en cada sesión, se compartían acuerdo sobre la revisión de los documentos, las actas fueron publicadas periódicamente y se creó un espacio o buzón para recibir comentarios o incorporar información. Bisemanalmente, se comunicaba avances de mayor interés.

Respecto de la consulta de la triestamentalidad, indica que en el caso de las universidades estatales aparece fijada por ley. Pese a esto, previo a esta etapa, hace referencia a la creación de instancias como la Mesa de equidad y desarrollo, conformada por el estamento administrativo, la cual es el primer atisbo -si bien no vinculante- de participación de este estamento, en cuyo seno se gestaron muy buenas ideas y el rol que ha marcado el camino de la incorporación de temas de triestamentalidad.

**Participantes de la reunión:**

María Begoña Aguilar, Yéssica Aguilera, Carlos Castro, Esteban Díaz, Verónica Gruenberg, Elizabeth Mendoza, Gilda Bravo, Ricardo Gaete y Roemil Jorquera. Participación parcial: Raúl Stegmaier.